

RESOLUCION N°

4303 / 2019

EXP. N° 2019/05/005/00/11/12293

Montevideo,

10 DIC 2019

VISTO: El llamado a Licitación Abreviada N° 30/2019, cuyo objeto es la "Adquisición de estampillas para whisky importado".

RESULTANDO: I) Que el llamado antes mencionado, fue publicado en el Sitio Web de Compras y Contrataciones Estatales con fecha 11 de noviembre de 2019.

II) Que vencido el plazo para la recepción de ofertas, al 18 de noviembre del 2019, se recibió una única propuesta perteneciente a la firma GARINO HNOS S.A., según luce en el acta de apertura a fojas 40.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe de fecha 27 de noviembre de 2019 (foja 50), considera válida desde el punto de vista formal la oferta presentada por la firma GARINO HNOS S.A. y solicita en la misma instancia, la evaluación técnica de la División Recaudación y Controles Extensivos.

II) Que la Comisión Asesora de Adjudicaciones en su informe final de fecha 11 de diciembre de 2019 (foja 54), teniendo en cuenta el informe de la División Recaudación y Controles Extensivos (foja 52), recomienda al ordenador competente adjudicar el objeto de la presente licitación a la firma GARINO HNOS S.A. por un monto total de hasta \$3.340.000 (pesos uruguayos tres millones trescientos cuarenta mil), más IVA, correspondiente a un total de 5.000.000 estampillas, de los cuáles \$668.000 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y ocho mil), más IVA, corresponden al año 2019 (1.000.000 de estampillas) y \$2.672.000 (pesos uruguayos dos millones seiscientos setenta y dos mil), más IVA, corresponden al año 2020 (4.000.000 de estampillas).

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el T.O.C.A.F. (Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012).

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:**

- 1º) Adjudicase el objeto de la Licitación Abreviada N°30/2019, "Adquisición de estampillas para whisky importado", ad referéndum de la certificación de la constancia de disponibilidad del crédito de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9 y 12 del Decreto N° 295/000 y de la intervención del gasto por el Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República a la firma GARINO HNOS S.A., por un monto total a precios de su oferta, que asciende hasta la suma de \$ 4.074.800 (pesos uruguayos cuatro millones setenta y cuatro mil ochocientos), IVA incluido.

- 2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 005, Programa 489, Financiación 1.1, Proyecto 000, Objeto del gasto 136, correspondiendo al ejercicio 2019 hasta la suma de \$814.960 (pesos uruguayos ochocientos catorce mil novecientos sesenta), IVA incluido.
- 3º) Pase a la División Administración y Gestión Humana para cumplir con la tramitación dispuesta en el numeral 1º) y notificación a la firma interesada.

DAGHcc12.6

El Director General de Rentas

Lic. Joaquín Serra

